



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

ACTO ADMINISTRATIVO No. 002-2017

El Comité de Compras y Contrataciones de la Contraloría General de la República, aprueba el uso del Procedimiento de Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones Específicas y designa los peritos, para la **"ADQUISICION DE UNA (01) JEEPETA 4X4 AUTOMATICA, DE 7 PASAJEROS, AÑO 2018"**.

VISTA: La Ley No. 340-06 y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la compra de Bienes y Servicios Conexos.

CONSIDERANDO: Que el presente Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en la precitada Ley No. 340-06 y Decreto No. 543-12, deberá verificar la disponibilidad de fondos, a través de la Certificación de Disponibilidad de Fondos, según el numeral 4 del artículo 4 y artículo 32 del indicado Decreto No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que en la Certificación de Disponibilidad de Fondos, Expediente No. EG1512674282030WH160, consta que la Contraloría General de la República, cuenta con la debida apropiación presupuestaria para el año 2017, para la **"ADQUISICION DE UNA (01) JEEPETA 4X4 AUTOMATICA, DE 7 PASAJEROS, AÑO 2018"**, por un monto de Cuatro Millones de Pesos con 00/100 (RD\$4,000,000.00).

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I, del artículo 36, del Decreto No. 543-12, es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las propuestas de los oferentes o participantes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y conocimiento del mercado, a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

Por los motivos antes expuestos y dentro de las facultades conferidas por el artículo 36, del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, este Comité de Compras y Contrataciones:



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Procedimiento de Comparación de Precios para la " ADQUISICION DE UNA (01) JEEPETA 4X4 AUTOMATICA, DE 7 PASAJEROS, AÑO 2018"

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba, la legalidad del Pliego de Condiciones Específicas.

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa, al Comité de Peritos Técnicos del presente procedimiento, integrado por los señores: Lic. Jose Arturo Ortiz, Enc. Servicios Generales y el Sr. Geronimo Ant. Sánchez Comas, Sub-Encargado de Transportación.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena, a la Unidad de Compras y Contrataciones de esta Contraloría General de la República, para que inicie el procedimiento de convocatoria de la presentación de ofertas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día ocho (08) del mes de diciembre de 2017, siendo las tres pasado meridiano (3:00 p.m.).

LIC. RAFAELA YOSSELIN GOMEZ
Directora de Auditorías Especiales
Presidente



REPUBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, D. N.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

LICDA. ROSANNA SANCHEZ SANCHEZ

Directora Administrativa y Financiera

Miembro Titular

LICDA. JUANA VELEZ ROJAS

Directora Jurídica

Miembro Titular

LICDA. EDITA MARIA HOLGUIN
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro Titular

LICDA. ARIANNA LABRADA CEPEDA

Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información

Miembro Titular